Tipo Documento	PRORROGA 003	Código SGC	
		VERSIÓN	2022
Nombre Documento	PRORROGA 003	TRD	121.14.05
		PÁGINA	Página **1** de **5**

PRORROGA 003 CONTRATO DE OBRA SOP-249-2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE UBATE Y PAVIMENTOS TECNICOS S.A.S.

CONTRATO No.		**CONTRATO DE OBRA SOP-249-2022**
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE UBATE
NIT	:	899.999.281-2
CONTRATISTA	:	PAVIMENTOS TECNICOS S.A.S
NIT	:	800185572-7
REPRESENTANTE LEGAL	:	JULIAN ANDRES SANTANA LEON
IDENTIFICACIÓN	:	79.683.679 de BOGOTA
OBJETO	:	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EN EL SECTOR DE LA ESCUELA DE LA VEREDA GUATANCUY DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022; CONTADOS A APARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.
VALOR DEL CONTRATO	:	NOVECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (910.203.385,47) M/CTE AIU INCLUIDO
SUPERVISOR	:	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ACTA DE INICIO	:	21 DE OCTUBRE DE 2022
PRORROGA 001	:	TRES (03) MESES
FECHA DE TERMINACION DESPUES DE LA PRORROGA 001	:	31 DE MARZO DE 2023
ADICION 001		CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (455.101.654,47) M/CTE
VALOR TOTAL DESPUÉS DE LA ADICIÓN 001		MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO(1.365.305.039,94) M/CTE AIU INCLUIDO
PRORROGA 002		DOS (02) MESES
FECHA DE TERMINACION DESPUES DE LA PRORROGA 002		31 DE MAYO DE 2023
PRORROGA 003		VEINTICINCO (25) DIAS
FECHA DE TERMINACION DESPUES DE LA PRORROGA 003		VEINTICINCO (25) DE JUNIO 2023

El Dr. **JAIME TORRES SUAREZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.168.204 de Ubaté, en su condición de Alcalde Municipal de Ubaté, y como tal representante legal del mismo, de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política en ejercicio de la facultad conferida por el literal b) numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y debidamente facultado por la Ley 136 de 1994, elegido legalmente como resultado del escrutinio efectuado el 27 de Octubre 2019, cuya credencial fue expedida por la Organización Electoral - Registraduría Nacional del Estado Civil, quien para los efectos del presente convenio se

Tipo Documento	PRORROGA 003	Código SGC	
		VERSIÓN	2022
Nombre Documento	PRORROGA 003	TRD	121.14.05
		PÁGINA	Página **2** de **5**

denominará el **MUNICIPIO,** PAVIMENTOS TECNICOS S.A.S con NIT No 800185572-7 representado legalmente por : JULIAN ANDRES SANTANA LEON identificado con cedula de ciudadanía No. 79.683.679 de Bogota actuando en nombre propio , quien de ahora en adelante se denominará **EL CONTRATISTA.** y la **Ing. MAGDA XIMENA GARZON GONZALEZ**, en su condición de Secretaría de Obras Públicas, supervisora del presente contrato, hemos acordado celebrar el presente **PRORROGA 003** al CONTRATO DE OBRA SOP-249-2022, que se regirá por las siguientes consideraciones:

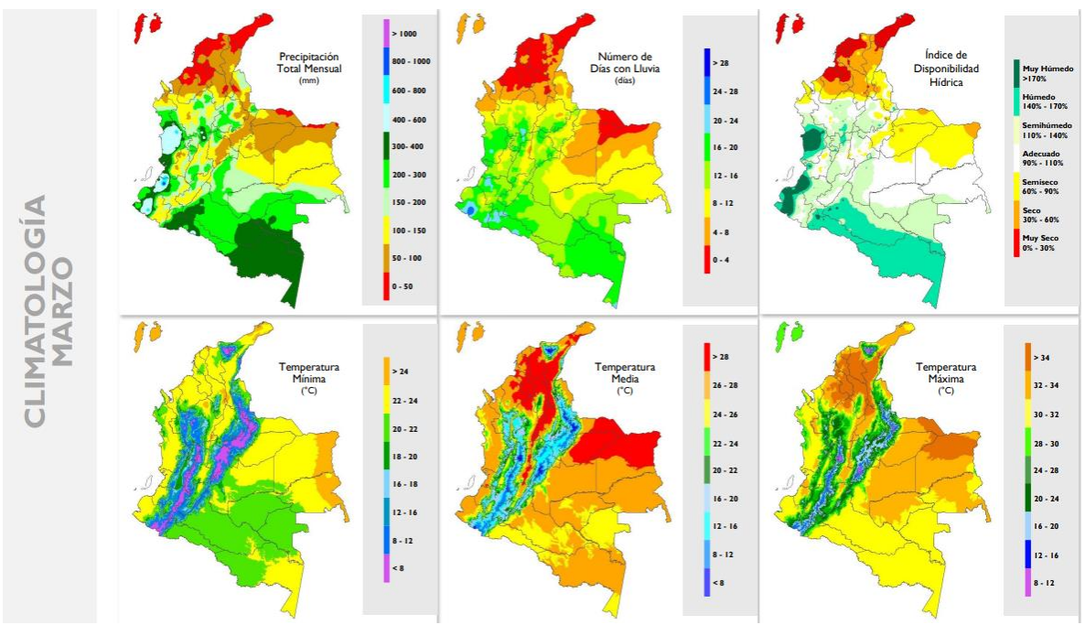
1) Que el siguiente contrato se encuentra vigente hasta el 31 de mayo de 2023:

2). Que mediante oficio SOP-134-2023. del 26 de mayo de 2023, la secretaria de Obras Públicas del Municipio de Ubaté presentó solicitud de prórroga al **CONTRATO DE OBRA SOP-249-2022,** exponiendo la necesidad en el siguiente sentido**:**

Con el fin de llevar a buen término el contrato de obra ***SOP 249-2022 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA EN EL SECTOR DE LA ESCUELA DE LA VEREDA GUATANCUY DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE*** *Por valor total de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO (1.365.305.039,94) M/CTE AIU INCLUIDO, suscrito el treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022). Y con acta de inicio el veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022) se hace necesaria una prórroga de tiempo por un término de veinticinco (25) días para poder culminar las actividades contractuales y no previstas.*

Debido a que se presentan fuertes lluvias en los sectores de trabajo que se van adelantando se deben pausar las actividades como se evidencia en la copia de la bitácora de obra que se presenta como anexo numero uno, los materiales se veían afectados y si se instalan saturados de agua no se podría garantizar una buena instalación es por ello que se retrasan los procesos constructivos.

Se anexan los indicadores climatológicos mas actualizados que se publican en el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales en el cual se pueden evidenciar las precipitaciones mensuales totales y los días con lluvia que se presentan.



Tipo Documento	**PRORROGA 003**	**Código SGC**	
		VERSIÓN	2022
Nombre Documento	PRORROGA 003	TRD	121.14.05
		PÁGINA	Página **3** de **5**

SITUACIÓN SINÓPTICA

Marzo de 2023

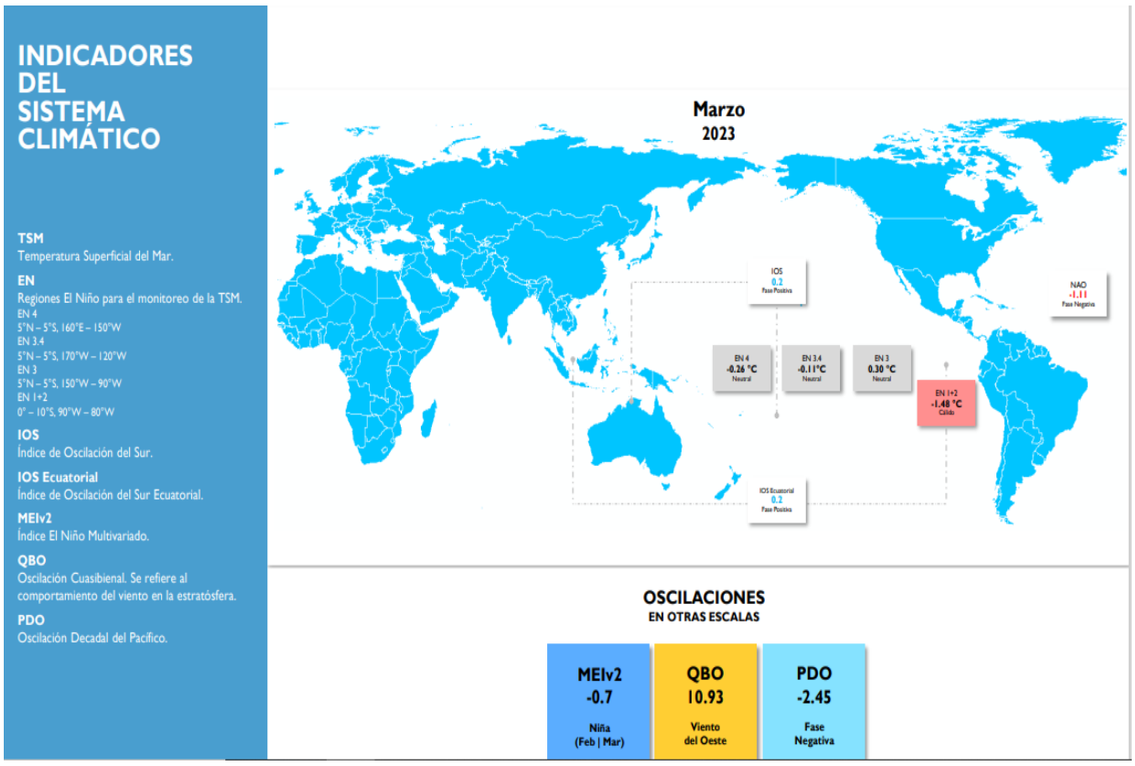
Se destacaron vientos anómalos del oeste en la mayor parte del país y debilitamiento de los alisios en los niveles de 1000 hPa y 850 hPa; como también, días en los cuales se fortalecieron los jets de bajo nivel (LLJ) del Caribe y la Orinoquia.

La Oscilación Madden & Julian (MJO) registró una fase convectiva en la primera quincena del mes, incidiendo en las lluvias de las primeras semanas en gran parte del país. En la segunda quincena, esta oscilación se mantuvo en fase subsidente con gradiente moderado sobre el territorio colombiano.

Durante algunos días se observó la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) con un doble ramal, mientras que, la NET fluctuó entre los 5°N a 5°S con actividad convectiva - comportamientos muy similares a la ZCIT en el Atlántico.



Tipo Documento	PRORROGA 003	Código SGC	
		VERSIÓN	2022
Nombre Documento	PRORROGA 003	TRD	121.14.05
		PÁGINA	Página **4** de **5**



PRORROGA 003.

Que, debido a lo mencionado anteriormente se solicita que se prorrogue el contrato por un término de veinticinco (25) días con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las actividades contractuales y no previstas.

2) *Que la ley 80 de 1993 en el artículo 40 establece:* ***"ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL****. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.* ***Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales****…"*

3) *Que actualmente y dadas las consideraciones expuestas por la supervisora Ing. MAGDA XIMENA GARZON GONZALEZ, en su condición de Secretaria de Obras Públicas, se encuentra pertinente realizar la prórroga y otro si al* ***CONTRATO DE OBRA SOP-249-2022****.*

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto las partes,

ACUERDAN

Tipo Documento	PRORROGA 003	Código SGC	
		VERSIÓN	2022
Nombre Documento	PRORROGA 003	TRD	121.14.05
		PÁGINA	Página **5** de **5**

CLÁUSULA PRIMERA. PRORROGAR CONTRATO DE OBRA SOP–249- 2022, por un término de veinticinco (25) días, por lo cual el plazo de ejecución total del contrato será hasta el veinticinco (25) de junio 2023**.**

CLÁUSULA SEGUNDA. El contratista se compromete a modificar la Cláusula Decima Cuarta Garantías del contrato de la referencia de conformidad con lo estipulado en estos y conforme a la vigencia de los amparos.

CLAUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del contrato principal no modificadas continúan vigentes y surten los efectos legales que ellas fijan.

Para constancia se firma en Ubaté a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2023

JAIME TORRES SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

PAVIMENTOS TECNICOS S.A.S
NIT 800185572-7
R/L JULIAN ANDRES SANTANA LEON
C.C. 79.683.679 DE BOGOTÁ

ING. MAGDA XIMENA GARZON GONZALEZ
Secretaria De Obras Públicas
Supervisora

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	DANIEL TORRES	DR. JHON JAIRO GUERRERO	JAIME TORRES SUAREZ
Cargo	TÉCNICO OF. CONTRATACIÓN	ASESOR JURÍDICO CONTRATACIÓN	ALCALDE MUNICIPAL
Fecha	31/05/2023	31/05/2023	31/05/2023
Firma			